



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 24 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.03.2025 11:14:03 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000348-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La resolución administrativa N° 000087-2025-CE-PJ de fecha 11 de marzo de 2025; el informe N° 000024-2025-ODAJUP-P-CSJAN de fecha 24 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, como lo establecen los incisos 1 y 3 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1 y 3 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo. Según resolución administrativa N° 000087-2025-CE-PJ de fecha 11 de marzo de 2025, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "Plan Nacional de capacitaciones para Jueces y Juezas de Paz – 2025", con cargo a la disponibilidad presupuestal, y respecto al primer módulo temático: "Conociendo a la Justicia de Paz" – I Jornada Nacional de Capacitación, se ha programado su ejecución del 31 de marzo al 5 de abril de 2025.

Tercero. Que, en ese contexto, la responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de esta Corte Superior de Justicia, mediante informe N° 000024-2025-ODAJUP-P-CSJAN de fecha 24 de marzo de 2025, precisa que mediante memorando N° 000895-2025-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha 18 de marzo de 2025, don Edilberto Aquino Villanueva Muñoz, jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia, comunica la transferencia presupuestal de S/. 7, 265.00 autorizada mediante resolución administrativa N° 000130-2025-GG-PJ de fecha 6 de marzo de 2025, a fin de ejecutarse para la realización de la I Jornada Nacional de Capacitación.

Cuarto. Asimismo, precisa que la actividad "Conociendo a la Justicia de Paz" – I Jornada Nacional de Capacitación, dirigida a jueces y juezas de paz del Distrito Judicial de Ancash, se realizará el día viernes 4 de abril del año en curso, quienes participarán de manera presencial y virtual; conforme al programa y didáctica propuesta por la Oficina Nacional de Justicia de Paz- ONAJUP del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto. En efecto, el evento denominado: “*Conociendo a la Justicia de Paz*” – I Jornada Nacional de Capacitación, tiene como finalidad visibilizar la Justicia de Paz, y brindar conocimientos, herramientas y evaluaciones de forma estandarizada, y con metodología diversificada que enfatiza en alcanzar la mayor cobertura posible; para que los jueces de paz puedan comprender qué es la Justicia de Paz en el Perú y reforzar los conocimientos generales sobre la justicia de Paz y sus funciones como jueces de paz; siendo así, merece ser autorizado en la forma programada y prevista, siempre que se adopten las acciones necesarias para su realización.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el evento denominado “*Conociendo a la Justicia de Paz*” – I Jornada Nacional de Capacitación dirigido a jueces y juezas de paz del Distrito Judicial de Ancash, a llevarse a cabo el día **viernes 4 de abril de 2025 de 08:00 a.m. a 13:00 p.m.**, de manera presencial y virtual en el Paraninfo de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conforme al programa adjunto al presente.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, así como las Oficinas de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo y de Informática de ésta sede judicial, **CUMPLAN** con brindar el apoyo y soporte técnico que corresponda para la ejecución de la presente actividad.

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente resolución a la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial – ONAJUP; Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC ANCASH; Gerencia de Administración Distrital; Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo; Oficina de Informática, y demás interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/sva

